



ISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-77/2019 "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" (PRIMERA VUELTA) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 16 dieciséis días del mes de agosto del año 2019, siendo las 13:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-77/2019 "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" (PRIMERA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 09 nueve del mes de agosto del año 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-77/2019 "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" (PRIMERA VUELTA)**.
- 2.- El día 14 catorce del mes de agosto del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, LCP. Ma. Esther Fausto Brito, Jefa del Almacén, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 15 quince del mes de agosto del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **JOSE MANUEL MORALES RODRÍGUEZ**
2. **JOSUÉ GABRIEL CALDERON DÍAZ**
3. **GRUPO MIXZOC, SA DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, por el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza, fungiendo como, representante de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, Lic. Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-77/2019 "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" (PRIMERA VUELTA)**.

ISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

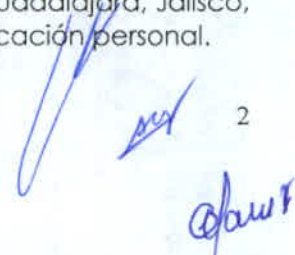
FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-77/2019 "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" (PRIMERA VUELTA) (Sistema de Evaluación Binario)

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		JOSÉ MANUEL MORALES RODRÍGUEZ		GRUPO MIXZOC SA DE CV		JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 4 ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA	X		X		X	
2	ANEXO 5 ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1.	X		X		X	
3	ANEXO 6 ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA	X			NO CORRESPONDE LA RAZÓN SOCIAL NI EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X	
4	ANEXO 8 ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		X		X	
5	ANEXO 9 ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN, MANIFESTANDO QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ENTE PÚBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	X		X		X	
6	ANEXO 10 CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	X		X		X	
7	ANEXO 11 ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.	X		X		X	
8	RELACIÓN DE MUESTRAS DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA SOLICITANTE.		NO PRESENTÓ	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-77/2019 "ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" (PRIMERA VUELTA), se desprende que el Licitante José Manuel Morales Rodríguez, no incluye en su propuesta la relación de muestras solicitadas conforme el punto 6.1 inciso g) de las Bases y el Licitante Grupo Mixzoc, SA de CV, en el anexo 6 oferta económica no corresponde la razón social ni el nombre del Representante Legal; por lo anteriormente expuesto, **SE DECLARA DESIERTO** el presente proceso conforme al punto 9 inciso b) de las bases que rigen la presente licitación, con fundamento en lo previsto por el Artículo 72, Apartado 1, Fracciones VI y VII, de la "LEY" y lo previsto en el Artículo 97 Fracción II del "REGLAMENTO" de la LEY.

SEGUNDO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.





ISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

**FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-77/2019
“ARTÍCULOS DE LIMPIEZA” (PRIMERA VUELTA)
(Sistema de Evaluación Binario)**

TERCERO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 13:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS
TURÍSTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DEL COMITÉ

LCP. MARIA ESTHER FAUSTO BRITO
JEFA DEL ALMACEN
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE